## 080013110008-2021-00055-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD

SEÑORA JUEZ: Al despacho el presente proceso para fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, 28 de febrero de 2021

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL.- Barranquilla, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y revisada la demanda, se RESUELVE:

- 1°) Señalar el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2.022) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.) a fin de realizar audiencia la cual se sujetará a lo consagrado en el art. 372 del C.G.P., se previene a las partes y a sus apoderados, que su inasistencia injustificada le acarreará las sanciones previstas en el numeral 4° de la norma citada.
- 2º) Cítese a las partes ANDREA YILIANA ROMERO HERRERA y KEVIN VARGAS MALAGON, para que comparezcan en la fecha señalada a rendir interrogatorio de parte que le formulará la titular del despacho.
- 3º) De conformidad con el parágrafo del artículo arriba enunciado, decrétense las siguientes pruebas:

## PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

- 3.1. Ténganse como pruebas documentales las aportadas en debida forma con la demanda y los resultados de la prueba de ADN realizada ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 3.2. No se accede a decreto de las pruebas testimoniales solicitadas, toda vez que tenían por objeto demostrar los hechos de la demanda, esto es, la paternidad del demandado, respecto de lo cual ya se cuenta con los resultados prueba de ADN, que no fueron objeto de reparo por ninguna de las partes.

La parte demandada no contestó, aportó ni solicitó pruebas.

Se le hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2.020, para lo cual deberán allegar los correos electrónicos y números de teléfonos celular de todos los intervinientes, antes de llevarsea cabo la misma con la finalidad de enviarles el link respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO